



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
VYGON COLOMBIA S.A.
Sigla:
Nit: 802.000.335 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 196.930
Fecha de matrícula: 17 de Febrero de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 79 No 74 - 29
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: lbuelvas@vygon.com
Teléfono comercial 1: 3730963
Teléfono comercial 2: 3730962
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 79 No 74 - 29
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: lbuelvas@vygon.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

Teléfono para notificación 1: 3730963

Teléfono para notificación 2: 3730962

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 340 del 07/02/1995, del Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/1995 bajo el número 57.651 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada COFRAMED S.A.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 818 del 23/03/2000, otorgado(a) en Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2000 bajo el número 86.245 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion VYGON COLOMBIA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2094/02/07

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A) La produccion, importacion, exportacion, distribucion, comercializacion, compra y venta de cateteres epicraneales sondas endotraqueales, cepillos desechables para una con o sin antiseptico, y demas productos medico-quirurgicos desechables, hospitalarios y cualesquiera otro producto relacionado con el sector de la salud. B) La produccion, importacion, exportacion, distribucion, comercializacion, compra y venta de materias primas e insumos industriales y comerciales. Para la realizacion de su objeto la compania podra contratar prestamos, girar, endosar, garantizar, cobrar; y descontar titulos valores, adquirir, usufructuar, gravar o limitar, tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar o dar dinero en mutuo, con o sin intereses, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir companias filiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la

realizacion de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar intereses como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir u otorgar concesiones para su explotacion; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de caracter civil o comercial, que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$6.750.000.000,00
Número de acciones	:	6.750.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$6.750.000.000,00
Número de acciones	:	6.750.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$6.750.000.000,00
Número de acciones	:	6.750.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

En la Junta Directiva se entiende delegado el mandato para administrar la sociedad, y por consiguiente este organo social tendra atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto, negocio o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad y, de manera especial tendra las siguientes funciones entre otras: Autorizar al gerente para la celebracion y ejecucion de actos y contratos cuya cuantia supere el valor equivalente en moneda corriente a doscientos cincuenta salarios minimos legales mensuales vigentes a la fecha de la celebracion del negocio o contrato, exceptuando unicamente las operaciones relacionadas con la venta de los productos comercializados por la sociedad los cuales no estaran sujetos a limite. Autorizar al gerente general o su suplente para tomar prestamos a nombre de la sociedad. El gerente general y su suplente son mandatarios con representacion, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tales, tienen a su cargo la representacion legal de la compania, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, las cuales cumplan con arreglos a normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la junta directiva. ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general a al suplente las siguientes funciones entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. Celebrar y ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos, operaciones, negocios o contratos correspondientes al objeto social, cuyas cuantias no superen 250 salarios minimos mensuales legales vigentes al momento de la celebracion del acto, negocio o contrato. Se exceptuan de este limite las actuaciones relacionadas con operaciones de venta de los productos comercializados por empresa, las cuales no estaran sometidas a limitacion alguna. Obtener autorizacion de la Junta Directiva para tomar dinero en prestamo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 72 del 11/12/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Francia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2023 bajo el número 441.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Tardy Stephane Hugues	CE 336647
Suplente del Gerente	
Garzon Pinzon Lina Magnolia	CC 52352392

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 23 del 05/04/2010, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2010 bajo el número 162.564 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cuny Bertrand	SN 980.910.114.543
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Regnault Stephan	PA 980.073.220
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Michel Hanania	PA 08AA613525



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 29 del 23/02/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Francia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/06/2016 bajo el número 309.218 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA HOCQ XAVIER	PA PA08CR62738
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Jaime Addie Guzman	CC 8.711.309

Nombramiento realizado mediante Acta número 32 del 30/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Francia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/2019 bajo el número 357.347 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Anne Najaint	PA 11AV16238

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 32 del 30/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Francia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/07/2018 bajo el número 346.298 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S. sigla PWC C&A S.A.S. NI 900943048	

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/11/2022, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/11/2022 bajo el número 437.050 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Pabon Hernandez Marta Isabel	CC 1045728534

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/01/2024, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2024 bajo el número 465.048 del libro IX:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

Cargo/Nombre

Designado: Revisor Fiscal Suplente

Pacheco Gonzalez Majirel Vanesa

Identificación

CC 1193560249

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.397	07/09/1995	Notaria 2a. de Barranq	60.468	18/09/1995	IX
Escritura	1.398	23/05/1996	Notaria 2a. de Barranq	64.333	11/06/1996	IX
Escritura	1.715	20/06/1997	Notaria 2a. de Barranq	70.463	21/07/1997	IX
Escritura	2.707	18/08/1998	Notaria 2a. de Barranq	77.030	10/09/1998	IX
Escritura	1.143	27/05/2003	Notaria 2. de Barranq	105.354	05/06/2003	IX
Escritura	1.279	27/02/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.278	05/03/2007	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 24/11/2021, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2021 bajo el número 413.456 del libro IX, consta que la sociedad:

VYGON COLOMBIA S.A.

Es CONTROLADA por.:

VYGON S.A.S.

Domicilio: Francia

Fecha de configuración: 13 de Julio de 1998

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3250



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

VYGON COLOMBIA S.A.

Matrícula No: 196.931

Fecha matrícula: 17 de

Febrero de 1995

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 79 No 74 - 29

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 44.405.808.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3250

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/02/2024 - 11:27:11

Recibo No. 11785676, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZJ561A4FF

que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA